



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.G.T.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 781	27 AGO. 2024	13:50
FIRMA 		folios

Cristian E. BONI PUENTES
Jefe Dpto. Frامة Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°

MENSAJE N°

07

USHUAIA, 27 AGO. 2024

A/C DE LA PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en mi condición de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de someter a consideración del Cuerpo Legislativo que Ud. preside, el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio Fiscal 2025.

El presente cumple con los términos previstos por los artículos 67 y 135 inciso 8 de la Constitución Provincial, en cuanto establece que el Poder Ejecutivo remitirá el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia a la Legislatura antes del 31 de agosto de cada año, a los efectos de su análisis y consideración.

Asimismo, vale poner de manifiesto que, en la elaboración del presente proyecto de Ley de Presupuesto, se han seguido los lineamientos previstos por la Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, Capítulo II, Secciones I y II, como así también se han tenido en consideración las disposiciones de la Ley Nacional N° 25.917 Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, a la cual nuestra Provincia adhirió mediante la Ley Provincial N° 694.

La confección del mismo estuvo sujeta a la recepción de los anteproyectos de presupuesto elaborados por los diferentes Ministerios y Secretarías que integran el Poder Ejecutivo, Organismos, Instituciones, Empresas y Fideicomisos que componen el Sector Público Provincial no Financiero. En tal sentido, la Dirección General de Presupuesto analizó los Anteproyectos remitidos, y junto con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía, elaboró el Proyecto de Ley de Presupuesto.

A ello corresponde agregar que, en cuanto a su contenido, el proyecto de Ley que se presenta, cumple con los términos previstos por el artículo 25 de la citada Ley Provincial N° 495, en tanto incluye las siguientes informaciones:

- a.- Presupuesto de recursos de la Administración Central y de cada uno de los organismos descentralizados, clasificados por rubro;
- b.- Presupuesto de gastos de cada una de las jurisdicciones y de cada organismo descentralizado, identificando objetivos y programas; incluyendo los créditos presupuestarios hasta el nivel de



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

inciso;

- c.- Resultados de la cuenta corriente y de capital para la Administración central, para cada organismo descentralizado y para el total de la Administración provincial;
- d.- Deuda pública del Estado provincial, clasificada por tipo y carácter del titular.

Es importante destacar la relevancia de la presentación de este documento en el marco del proceso presupuestario en curso, ya que refleja de manera resumida la política gubernamental prevista para el próximo año, a pesar de las dificultades para estimar los agregados y variables macroeconómicas, ya que las estimaciones nacionales, -cruciales para todas las provincias-, solo estarán disponibles a partir del 15 de septiembre del presente año cuando el Gobierno Nacional presente al Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico 2025 del Sector Público Nacional No Financiero.

Habiendo efectuado esta advertencia, es importante reconocer las limitaciones asociadas al contexto macroeconómico y a las proyecciones de las variables económicas nacionales globales, las cuales requieren ciertos reparos relacionados a la actual coyuntura, fundamental para los futuros lineamientos económicos y las finanzas públicas. Ello impacta a su vez en las proyecciones de recursos provinciales, los gastos tributarios, las prioridades en los gastos, el uso del crédito público y el servicio de la deuda. Así, dichas características económicas (recursos, gastos, resultados y financiamiento) y funcionales (servicios sociales, económicos, seguridad, de administración gubernamental) del Presupuesto de la Administración Provincial, entre otros aspectos mencionados, contribuyen para realizar la ardua tarea que significa planificar en el sector público, un ejercicio económico financiero.

Se trata, en efecto, del esfuerzo metodológico planteado por el Ejecutivo de relacionar los gastos a autorizar con los recursos que se prevén percibir, con base en el Programa General de Gobierno, que el Presupuesto presentado debe necesariamente reflejar.

En virtud de lo expuesto, se entiende pertinente estructurar el presente mensaje de acuerdo con la atención de los siguientes puntos:

IMPORTANCIA INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN Y CONTROL

El Presupuesto General es el instrumento que vincula los objetivos de gestión pública con los recursos. Bajo dicha perspectiva, se constituye en la herramienta central para la planificación e implementación de las políticas públicas de un Estado, en la medida que refleja el rumbo general del gobierno y las líneas de acción prioritarias seguidas por este. En este sentido, entendemos que el presupuesto debe expresar con precisión los lineamientos del



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

Gobierno y traducirse en las asignaciones presupuestarias otorgadas a los programas y acciones mediante los cuales se provee la adquisición de bienes y servicios para nuestra comunidad.

El Estado desempeña un rol crucial sentando las bases materiales y jurídicas que lo hacen posible; desde los diferentes instrumentos de planificación y promoción, la relevancia de un Estado activo deviene en un motor del desarrollo que no solo se manifiesta en su capacidad para impulsar a aquellos sectores de la economía que se consideran estratégicos, sino también en la posibilidad de dotar a sus procesos productivos de tecnología e innovación.

Ante todo, el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial es entendido como una herramienta de política pública que permite la materialización de la actividad administrativa en cumplimiento del fin máximo: garantizar el bienestar general. En tal sentido, es factible afirmar que casi no existen finalidades públicas que no requieran para su concreción la ejecución de acciones que deriven en transacciones económicas y financieras, las cuales son volcadas oportuna y sistemáticamente en el presupuesto, toda vez que para el cumplimiento de sus fines, el Estado debe realizar gastos.

De esta concepción ha surgido la idea respecto a que el presupuesto es la expresión, en términos financieros, de lo que el gobierno pretende llevar a cabo en un período determinado. Sin embargo, en su concepción moderna, el presupuesto adquiere un carácter más integral, y ya no se concibe sólo como la expresión financiera del programa de gobierno, sino como una herramienta más amplia y explícita del mismo. Se constituye, así, en un instrumento útil para la programación económica y social.

En resumen, se trata de una herramienta fundamental para la gestión de gobierno, que brinda además previsibilidad para el resto de los actores económicos, mientras que desde la perspectiva de la transparencia, ofrece la posibilidad de llevar adelante una más efectiva acción de control sobre la gestión, a partir del monitoreo y evaluación del gasto ejecutado.

Ahora bien, entendiendo que los aspectos teóricos abordados precedentemente son del conocimiento de los miembros del cuerpo legislativo, dicha tarea introductoria no ha tenido otra razón que la de ponderar, desde la perspectiva de este Ejecutivo, la importancia fundamental que reviste tanto para el Estado Provincial, como para el conjunto de la ciudadanía de la Provincia y de sus instituciones, contar para el próximo año 2025 con un presupuesto que sea el reflejo de la voluntad concertada de todos los actores institucionales, orientada a atender prioritariamente las necesidades más urgentes de nuestra comunidad.

Asimismo, vale destacar que el presente proyecto de presupuesto tiene por finalidad cumplir con la manda constitucional sobre la fecha de su presentación, advirtiendo que el mismo será pasible de ser adaptado conforme las previsiones nacionales para el año venidero, una vez presentado el proyecto de ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Sin perjuicio de ello, se estima que el trabajo realizado, producto de una combinación razonable,



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

prudente y mesurada entre la pericia técnica de los equipos profesionales de la Administración y la ponderación de las necesidades más urgentes relevadas por la conducción política de las diversas áreas del Gobierno, refleja el empeño por el cumplimiento de los objetivos que la sociedad demanda ante la compleja coyuntura que se proyecta para el año próximo.

En dicho orden, corresponde destacar la importancia que representa para esta Administración la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025, razón por la cual se aspira que su tratamiento y aprobación por el Cuerpo Legislativo en pleno se constituya en el mensaje que la ciudadanía espera de la clase dirigente.

Pretendemos que el presupuesto no sólo sea la ley de leyes, sino la herramienta indispensable mediante la cual cada ciudadano pueda vislumbrar, en cada decisión planificada en este presupuesto, la consecución de sus derechos en base a la distribución justa y participativa de los recursos, a los efectos de construir una sociedad más equitativa.

A continuación, previo a adentrarnos en el análisis de los principales lineamientos de la política presupuestaria para el año 2025, resulta preciso situar la presente propuesta, en el actual contexto internacional, nacional y local.

CONTEXTO INTERNACIONAL, NACIONAL Y LOCAL

Mientras se desarrolla la formulación de presupuesto, el FMI proyecta que continuará la recuperación económica global con un crecimiento de 3,2% en 2025. Las expectativas acerca del crecimiento de las principales economías como Estados Unidos y China no son muy alentadoras. Los mercados financieros globales mostraron el 5 de agosto signos de fragilidad que llevaron a su peor caída desde la pandemia del Covid-19. Actualmente, el escenario geopolítico se caracteriza por múltiples conflictos bélicos en simultáneo y otros latentes. En este contexto cambiante, la volatilidad de los commodities genera incertidumbre sobre los ingresos de divisas al país tanto para lo que queda de este año, como para el año próximo.

Luego de una gran devaluación en diciembre de 2023 y el posterior traspaso a precios, la inflación se ha desacelerado en 2024, proyectándose una profunda recesión. La economía argentina continúa con un escenario de estanflación con incrementos del IPC de 211% en 2023, una inflación proyectada para 2024 en torno al 140% y una caída del Producto Bruto Interno estimada en 4,5%.

Las políticas de ajuste aplicadas por la administración nacional han afectado especialmente a la obra pública y a los sectores industriales. En tal sentido, es preciso destacar que la provincia se ha visto particularmente golpeada por el ajuste y por la caída de la demanda a nivel nacional.

La decisión del gobierno nacional de suspender las transferencias para el pago de obras públicas, implicó una merma significativa en los recursos percibidos por la provincia, la

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

paralización de obras avanzadas y despidos en el sector. De esta manera, no sólo se frenó la construcción de infraestructura fundamental para la Provincia, sino que se afectó a las empresas locales y a cientos de familias de trabajadores de la obra pública y sus servicios vinculados.

La caída del consumo provocó una reducción en la demanda de productos industriales, afectando significativamente la estabilidad del complejo industrial. El sector turístico también se vio afectado, en tanto la pérdida generalizada de poder adquisitivo a nivel nacional, disminuyó la cantidad de turistas recibidos por la provincia.

En este sentido, la tasa de desocupación ha crecido considerablemente respecto del primer trimestre del año 2023, alcanzando valores del 5,6% frente a un 3,4% del mismo periodo, según los datos de la EPH (Encuesta Permanente de Hogares) provistos por IPIEC. Por su parte, la subocupación trepó de 4,8% a 5,7%.

Los indicadores de la industria fueguina relevados por el IPIEC muestran una fuerte caída interanual en empleo y producción. Las industrias que lideran la caída en la producción en términos porcentuales son: la plástica (-82,7%), la electrónica (-50,6%) y pesquera (-39,7%). La caída del empleo ha impactado visiblemente en la industria electrónica alcanzando una reducción del 40,3% de la planta.

En línea con las estimaciones de recuperación moderada de la economía nacional, es esperable para el año próximo un repunte de la actividad económica a nivel local. En dicho sentido, podremos ver un aumento moderado de los ingresos tributarios locales en términos reales. Asimismo, en línea con las estimaciones a nivel nacional, se espera un incremento anual en los índices de precio al consumidor en un 47,2% y un incremento interanual del PBI del orden del 3,2%

No obstante existe la posibilidad que las señales de recuperación se consoliden en un futuro, podemos concluir que ante el panorama descripto anteriormente, el sector industrial local difícilmente pueda recuperarse en el corto plazo de la profunda crisis presente.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA PRESUPUESTARIA 2025

En un contexto de recuperación moderada a nivel nacional, luego de una grave caída de la industria y el aumento del desempleo que afectan a nuestra provincia de manera especial, se erige como misión fundamental para el Estado Provincial proteger el bienestar de la población, cumpliendo asimismo su obligación constitucional de subsidiariedad y solidaridad, garantizando derechos fundamentales y poniendo el énfasis de los mayores esfuerzos presupuestarios en el acceso a la alimentación básica, la salud, la educación de calidad y la seguridad pública. Esta clara decisión política de la gestión a nuestro cargo, se refleja en la composición del gasto definido para el ejercicio 2025.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



A los fines de cumplir con el programa de acción propuesto para el ejercicio venidero, y en función de los ingresos con los que se espera contar, planteamos una administración de gastos compatible con la sustentabilidad fiscal.

Como consecuencia de lo indicado, la política de austeridad en los gastos corrientes tendrá una importancia estratégica, puesto que se priorizará aquellos gastos que aporten significativamente al desarrollo económico y social. Para ello será fundamental concentrar esfuerzos en lograr una administración austera en las contrataciones, limitándolas a satisfacer necesidades en los servicios mayormente requeridos por la sociedad, como son la Educación, la Salud y la Seguridad Pública.

El condicionamiento para lograr el resultado fiscal deseado estará dado por la recuperación de la economía argentina que tendrá incidencia en los ingresos tributarios nacionales recibidos a través de la Coparticipación Federal y en los ingresos tributarios locales.

Con este contexto, estamos convencidos que las medidas para la dinamización de la economía deben acompañarse con políticas sociales con amplia cobertura y un modelo inclusivo que incorpore la equidad como variable central de las estrategias de intervención. Es por ello que pretendemos materializar explícitamente los derechos sociales de los ciudadanos y reducir los niveles de exclusión.

En consecuencia, se estima destinar un 56,6% del presupuesto del ejercicio 2025 a Servicios Sociales, con un enfoque principal en Educación, Salud, Seguridad Social y Promoción y Asistencia social. Por su parte, se asignará un 31,8% del presupuesto a la Administración Gubernamental. El restante 11,6 % se distribuirá para Servicios Económicos, Deuda Pública y Servicios de Seguridad.

Esta gestión ha realizado durante este año y continuará realizando en el próximo año el esfuerzo necesario para que los salarios de trabajadores de la administración central, y especialmente del sector educativo, trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad y servicio penitenciario acompañen la dinámica de los precios, aún en un contexto de merma de los ingresos tributarios.

Asimismo, hemos decidido continuar reforzando tres programas esenciales para la integridad de los derechos de los sectores sociales más necesitados y los grupos vulnerables: Régimen Único de Pensiones Especiales (RUPE – Ley N° 389), Tarjeta Bienestar TDF y Fortalecer Comunidad en el Territorio. Considerando como eje vertebral la inversión en bienestar social, hemos decidido inyectar mayores recursos en estos programas, con un estimado de \$13.584.522.986, destinados a los fondos para asistencia social.

Es necesario destacar que el Programa denominado "*Fortalecer Comunidad en Territorio*" creado mediante Resolución del Ministerio Jefatura de Gabinete N° 337/2024, tiene por fin reforzar la territorialidad y la direccionalidad de las acciones y políticas de Gobierno hacia



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

los sectores de mayor vulnerabilidad, desde una mirada integral, inclusiva, con participación ciudadana y para el desarrollo comunitario. Por su parte, el Programa provincial de beneficio económico alimentario "Bienestar TDF" busca mejorar la calidad de vida de las personas que se hallan en situación de riesgo socio económico y por ello, impedidas de satisfacer las necesidades básicas propias y de su grupo familiar. A través de este programa se rediseñó la estrategia en la asistencia que se brindaba a través de los programas "Cuidemos la Mesa Fueguina" (programa de asistencia alimentaria) y "Red Solidaria de Estímulo Económico para Personas en Situación de Riesgo" (RED SOL- programa de asistencia económica), a fin de optimizar los recursos disponibles para flexibilizar la asistencia y dar una mejor respuesta a las necesidades de nuestra comunidad.

Por su parte, es dable destacar que a estas políticas prioritarias ya descritas, se suma el enorme esfuerzo que viene realizando la Provincia para garantizar el derecho al acceso al gas para toda la población. En este sentido, seguiremos trabajando para incrementar las conexiones domiciliarias a la red de gas con el Programa "Llegó el Gas", ejecutado por el Ministerio de Economía, y el desarrollo de nuevas obras con fondos propios a cargo del Ministerio de Obras Públicas. Entre ambas líneas de acción se busca conectar más de 1.000 hogares de toda la provincia a la red de gas, antes del próximo invierno.

Al mismo tiempo, se mantiene el subsidio al consumo residencial del GLP, que implica el mayor programa de transferencias por parte del Estado Provincial, a través del cual se ven beneficiados unos 6.700 hogares. Mediante este Programa, la Provincia cubre un 87% del costo del GLP, la Nación un 12% y los usuarios menos del 1%. El gobierno provincial continuará trabajando en la focalización y segmentación de este subsidio, para garantizar que llegue a quienes realmente lo necesitan y para asegurar su permanencia en el largo plazo. Este programa, que implica unos 50.000 millones de pesos el año próximo, es fundamental para desarrollar la vida en estas latitudes, es por ello que proponemos para este presupuesto seguir aunando esfuerzos entre las jurisdicciones, y amortiguar el impacto del recorte presupuestario nacional a nivel local, distribuyendo parte del esfuerzo con los municipios a través del fortalecimiento del "Fondo de Prestaciones Prioritarias".

En un contexto en el que una cantidad creciente de hogares se ve privada al acceso a la canasta básica de alimentos para un desarrollo adecuado, seguimos realizando una importante inversión para garantizar alimentos saludables en las escuelas, hogares vulnerables e instituciones públicas. Esta inversión ascenderá a 29.000 millones de pesos para 2025.

Continuamos con la convicción de que el acceso a la Salud Pública es un derecho que debemos garantizar. Recientemente inauguramos un Centro de Rehabilitación en Ushuaia que constituye un hito fundamental en la salud pública a nivel regional. Con más de 4.200 m², un equipo interdisciplinario de más de setenta profesionales, tecnología de última generación y un



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

móvil adaptado para el traslado de pacientes, este centro está dedicado a la atención integral a pacientes con trastornos físicos, neurológicos y cognitivos.

En tal sentido, avanzaremos en la ejecución de obras para ampliar la infraestructura sanitaria con recursos propios. El año próximo proyectamos finalizar e inaugurar la tan esperada obra de ampliación del Hospital Regional de Ushuaia que marcará un antes y un después en el acceso a la salud en la provincia. Asimismo, en el año en curso se dará inicio a la obra de Ampliación Hospital de Río Grande que se desarrollará en los próximos dos años.

Junto con la ampliación de la infraestructura sanitaria, reforzaremos presupuestariamente el Fondo de Atención de Personas sin cobertura social con una inversión estimada de unos 9.000 millones de pesos para el año 2025. Ello garantizará el acceso a la prestación de servicios e insumos sanitarios esenciales, tendiente a brindar cobertura integral a las necesidades y requerimientos en materia de salud de la población destinataria.

Adicionalmente a los fines de fortalecer el sistema de salud pública en nuestra provincia y como consecuencia de la inflación que afectó sobre todo a medicamentos y las prestaciones de la obra social, se generaron herramientas que posibilitaron que hasta el día de la fecha se transfieran 8.000 millones de pesos adicionales al mencionado organismo.

Por un lado, el Ministerio de Economía y el Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia, avanzaron en la firma de un convenio con la Obra Social del Estado Fuegoino (OSEF) en pos de cancelar la deuda histórica por las prestaciones ofrecidas a los afiliados RUPE. A tal fin, se estableció realizar un anticipo financiero, durante los cuales el Gobierno provincial transferirá a la OSEF una suma fija de 150 millones de pesos mensuales con un ajuste del 5% mensual. Paralelamente, una comisión conformada por un integrante de cada Ministerio y dos de la OSEF, realizará un análisis a fin de conciliar la deuda histórica abarcando el período desde enero del 2016 al 31 de diciembre del 2023. Asimismo, además de realizar una auditoría financiera, se llevan a cabo auditorías médicas desde el área de Discapacidad, con el fin de garantizar que las prestaciones ofrecidas sean las correspondientes.

Por otro lado, la Legislatura aprobó por mayoría la Ley Provincial N° 1540 de financiamiento extraordinario del sistema de prestaciones médico asistenciales de la Obra Social del Estado Fuegoino. El Poder Ejecutivo promulgó y publicó esa norma en el Boletín Oficial. Dicha norma, autorizó de forma extraordinaria, al Poder Ejecutivo a transferir hasta el 75% de lo recaudado por el Fondo de Financiamiento de Servicios Previsionales establecido en el artículo 43 de la ley provincial 440 y sus modificatorias, al sistema médico asistencial dependiente de la Obra Social de la Provincia.

A su vez, consideramos que el sistema educativo es fundamental para el desarrollo de nuestra provincia. En 2024, el gobierno ha trabajado para poder garantizar un salario digno para

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

las y los trabajadores docentes y continuaremos en el próximo ejercicio haciendo los mayores esfuerzos para contrarrestar los efectos de la dinámica inflacionaria con una equilibrada pauta salarial. Asimismo, se invirtieron más de 2.000 millones de pesos en infraestructura educativa.

Creemos que, para poder alcanzar en gran magnitud nuestras aspiraciones de reconversión de la matriz productiva de la provincia, es necesario apostar fuertemente a la creación de una oferta académica acorde con los nuevos desafíos. De esta manera, proyectamos la construcción de tres nuevas escuelas técnicas, con financiamiento nacional: Centro Integral de Educación Técnico-Profesional "Colegio Provincial Dr. E. Guevara" en Río Grande, "Escuela de Educación Integral" en Ushuaia, y "Colegio Provincial Politécnico" en Tolhuin. La educación técnica, será fundamental para que las nuevas generaciones se inserten en el proceso de ampliación de la matriz productiva que queremos emprender. Finalmente, consideramos que es imprescindible reforzar la inversión en mantenimiento de la infraestructura escolar con fondos propios.

Debido a su relevancia y participación en la estructura económica provincial y en la generación de empleo privado, uno de los principales socios estratégicos será el sector privado. Consideramos que la recuperación de la actividad comercial constituye uno de los desafíos primordiales en el corto plazo. La generación de empleo en el sector comercial, sumado a programas de capacitación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y la asistencia técnica a los emprendedores, representan medidas agregadas para fomentar e incentivar el empleo privado.

En este sentido, el Ministerio de Producción y Ambiente dispondrá durante el próximo ejercicio de unos \$3.000 millones para programas de asistencia técnica, subsidios y créditos a la Industria dentro del Sub-Régimen de Promoción, a las Pymes, al sector ganadero, pesquero y la Economía Popular. Por su parte, la inversión para apoyar la economía del conocimiento a cargo de la Agencia de Innovación Fueguina será superior a los \$2.000 millones en 2025.

El trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía, el Ministerio de Producción y Ambiente, y el FOGADEF posibilitó la creación de un plan de promoción de acceso a garantías y modos de financiamiento destinado específicamente a iniciativas de innovación y fomento de talentos, en la misma línea de bonificación para aquellas pymes vinculadas con proyectos verdes, inclusivos y de cuidado y protección del medioambiente, así como también se prevé la posibilidad de generar los vínculos necesarios para la asistencia en el entramado del negocio y la gestión financiera. Asimismo, se gestionó una ampliación de la línea con el Banco Nación (BNA), para otorgar garantías hasta cubrir \$ 1.000 millones en créditos a las MiPyMEs fueguinas. Por otro lado, se concretó la segunda operación con garantía del FOGADEF en el mercado de capitales, en el segmento de Cheques de Pago Diferido (CPD) avalados, lo cual abre nuevos horizontes de financiamiento de corto plazo para las PyMEs de la provincia, mejorando la



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

liquidez en la cadena de pagos. Es importante destacar que, el monto total de créditos con garantía de FOGADEF ascendió a más de \$900 millones.

En esa línea, el Ministerio de Economía consolidará en el transcurso del ejercicio 2025 las acciones que viene llevando adelante en el presente ejercicio, destacando la creación del "Programa Provincial de Fomento al Consumo", creado por el Decreto N° 651/24, que busca generar sinergia entre el Estado Provincial y los comercios locales para la ampliación del consumo. En una primera etapa, el programa se focalizó en otorgar beneficios a través de la Tarjeta Fueguina, para la adquisición de útiles escolares, vestimenta, calzado y en la adquisición de neumáticos de invierno. En paralelo, se desarrollaron mercados concentradores con alimentos de la canasta básica y productos de buen precio y calidad generados por emprendedores de la economía social y popular en Ushuaia y Río Grande, acercando al productor con el consumidor, sumando beneficios bancarios. Adicionalmente a través de la sinergia producida por el trabajo conjunto entre el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego y el Ministerio de Economía, se ofrecieron créditos a tasa fija por más de \$900 millones para comercios con certificado Mipyme - sector micro. Recientemente, y para fortalecer este círculo virtuoso, estos créditos fueron ampliados a prestadores de servicios.

Por su parte, el proyecto de ley relativo al "Régimen Provincial de Iniciativa Privada" abre un amplio espectro en las expectativas de captación de financiamiento, en tanto su objeto es generar un instrumento jurídico idóneo, que establezca la secuencia de actos previos y preparatorios orientando la inversión privada hacia los proyectos de interés estatal y que, luego de su evaluación y declaración de interés, permita satisfacer necesidades públicas. Así, se coloca la inversión y el "knowhow" del sector privado al servicio del desarrollo económico y social de la provincia, generando además, un modo instrumental de participación de los particulares en aras de la satisfacción de necesidades de interés general.

A nivel local resulta imprescindible la formulación de un nuevo sistema normativo que venga a uniformar, regular y sistematizar la implementación de las iniciativas particulares actualizando los mecanismos existentes, que son de larga data y se encuentran dispersos en diferentes leyes y decretos. De esta manera, el mentado proyecto viene a unificar el régimen de iniciativa privada para la provincia en una sola norma, aplicable, por ejemplo, para proyectos de infraestructura (con sus figuras tradicionales de obra pública, concesión, renovación o modernización de obras y servicios públicos y los contratos de participación público-privada), innovación tecnológica, producción de bienes o servicios y del régimen de contrataciones estatal (dispuesto mediante la Ley provincial N° 1015) para asegurar la provisión de fondos, e integrar así al sector privado en proyectos de distintos calibres pero con el énfasis puesto en la satisfacción del interés general de la provincia.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

Somos conscientes de que para alentar la inversión del sector privado y obtener mayor competitividad es necesario considerar la problemática en la situación energética que atraviesa la Provincia, en particular la ciudad de Ushuaia. Es por ello que esta gestión ha decidido destinar recursos, en el corto plazo, para el alquiler de equipos generadores. Tres equipos de generación de energía ya están en la ciudad, como parte del plan de acción que llevamos adelante para afrontar la alta demanda invernal. Esta medida, impulsada por el Ministerio de Energía, en colaboración con la empresa Sullair y la Dirección Provincial de Energía, busca garantizar el suministro y evitar cortes de energía para hogares e industrias.

No obstante lo expuesto, se proyecta iniciar durante el año próximo las obras para transformar en el mediano y largo plazo la generación de energía en la Provincia, en el marco del Programa de Transición Energética aprobado por la Ley Provincial N° 1471. Actualmente continuamos avanzando en la gestión, junto con el Ministerio de Economía de la Nación, de la tramitación para concretar antes de fin de año la firma de dos contratos con organismos multilaterales de crédito: el primero, con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por US\$ 70.000.000 y el otro, con el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) por US\$ 65.000.000. Este programa busca, en el largo plazo, contribuir en la generación de energía eléctrica con menor dependencia de los combustibles fósiles y mejorar la eficiencia del sistema energético a través de la inversión en infraestructura. El crédito negociado con CAF estará destinado a la construcción de una central termoeléctrica de ciclo combinado en Ushuaia, mientras que el crédito negociado con BAII financiará un parque eólico en el norte de la provincia.

Las obras hídricas también se ampliarán en el próximo ejercicio. Como consecuencia de la suspensión en la transferencia de los recursos por parte del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) en 2024, el gobierno provincial ha firmado un acuerdo que posibilita el financiamiento de obras hídricas llevadas a cabo por la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS). La ejecución de estas obras distribuidas en toda la provincia, implica una inversión de unos \$7.000 millones en el próximo año.

Afortunadamente, la recuperación de ingresos del Fondo Nacional de la Vivienda (FONAVI) debido a la actualización del impuesto a los combustibles líquidos, ha permitido que el Instituto Provincial de la Vivienda (IPVyH) reactive su plan de obras. En consecuencia, se proyecta una inversión de unos \$2.000 millones en lo que queda de 2024 y más de \$8.000 millones en el próximo ejercicio. De esta manera, se trabaja desde IPVyH para la entrega de más de 200 viviendas en el corto plazo, con la finalidad de cumplir el sueño de tantos fueguinos y fueguinas de acceder a la vivienda propia.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

**HACIA UN PRESUPUESTO PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y LA
SUSTENTABILIDAD FISCAL**

El conjunto de políticas presupuestarias detalladas en este proyecto de Presupuesto conforman un entramado sustancial de decisiones en la estrategia desplegada por nuestra gestión gubernamental, con la firme intención de sostener los avances alcanzados en las formulaciones presupuestarias anteriores y que, aún ejecutando un presupuesto reconducido durante el año 2024, ha podido equilibrar las marcadas deficiencias causadas por las medidas adoptadas a nivel nacional, y caracterizadas por el impacto de la alta inflación y de una política restrictiva en lo fiscal y regresiva en lo económico.

Se trata de un presupuesto diseñado como una herramienta de gestión que refleja la firme intención del Estado de sostener las mejoras conseguidas, y avanzar en la reducción del nivel de vulnerabilidad de la población más afectada por la crisis, la implementación de un acuerdo productivo con los actores locales, el desarrollo de infraestructura crítica e impostergable y el desarrollo humano sostenible, con un marcado énfasis en torno a garantizar la Educación, la Salud y la Seguridad de la ciudadanía provincial en su conjunto.

La incertidumbre general sobre la duración de esta crisis nos presenta una sociedad que teme constantemente que lo coyuntural pase a ser estructural, y que los expulsados y marginados por esta crisis pasen a ser los nuevos pobres y marginados del país de forma permanente. Nos hemos propuesto, en el marco de nuestra gestión gubernamental y como supremo objetivo de gobierno, impedir que semejante escenario se consolide en nuestra provincia.

De esta forma, el presupuesto presentado busca brindar un mensaje político muy claro a toda la ciudadanía y al conjunto de la dirigencia con responsabilidades institucionales: el proyecto social, económico y cultural que los fueguinos han votado mayoritariamente y que esta gestión les ha propuesto, sostendrá su rumbo y su esencia de manera firme: la de continuar siendo un Estado presente en la atención de las necesidades colectivas, en la vida de cada ciudadano, en la defensa y fortalecimiento de una identidad cultural propia y orgullosa de su pertenencia a la región austral y presente en la apuesta por continuar generando condiciones de desarrollo, con el Estado como garante de la inclusión social.

Por ello, resulta fundamental generar los debates necesarios para alcanzar los consensos en el ámbito legislativo, con la finalidad de dotar a la sociedad fueguina de un presupuesto razonable, como herramienta a la medida de este desafío.

En síntesis, teniendo en consideración la experiencia acumulada en estos cinco años de gestión y las dificultades que hemos podido atravesar exitosamente, confiando en la eficacia de las herramientas que proponemos en vista del escenario incierto que se presenta para el año próximo, invitamos a las y los miembros del Cuerpo Legislativo, a compartir, debatir y acompañar nuestra propuesta y dotar al Poder Ejecutivo - y así a cada habitante de nuestra

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

07

querida provincia- del presupuesto que se entiende necesario para la cristalización en la realidad de aquella provincia que soñamos.

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° DE LA
LEGISLATURA PROVINCIAL
A/C DE LA PRESIDENCIA
CP.DamiánLÖFFLER
S/D

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur